

## ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA SIETE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con nueve minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Decimonoveno Consejo Universitario bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Doctor José de Jesús Williams y actuando en la Secretaría la titular de la misma, Maestra Celia Esperanza del Socorro Rosado Avilés, con el objeto de celebrar la, **Sesión Extraordinaria**, previamente convocada conforme el siguiente orden del día: **Uno.-** Declaración de apertura de la sesión. **Dos.-** Lista de asistencia. **Tres.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión. **Cuatro.-** Propuesta que presenta el Rector relativa al acuerdo de Consejo Universitario para autorizar la transferencia de del remanente del Recurso Federal Ordinario que hubiera al cierre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós a los fondos de jubilación del personal de la Universidad conforme a lo dispuesto por los artículos quince fracción primera y segunda así como el dieciocho fracción primera ambos de la ley orgánica de nuestra institución. **Cinco.-** Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos con relación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio dos mil veintitrés el cual incluye el Plan en Materia de Disciplina Presupuestal Nacionalidad y Austeridad en el ejercicio del gasto durante el año dos mil veintitrés presentado por el Rector conforme a los artículos quince fracción cuarta y dieciocho fracción octava de la Ley Orgánica, ciento cuarenta y seis del Estatuto General y cuarenta y siete del Reglamento Interior del Consejo Universitario todas de nuestra Universidad. **Seis.-** Propuesta que presenta la Directora de la Facultad de Ciencias Antropológicas para la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo, conforme a lo dispuesto por los artículos quince fracción cuarta y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica de nuestra Universidad. **Siete.-** Propuesta que presente el director de la Facultad de Educación para la modificación de los Planes de estudio del Especialización en Docencia y de la Maestría en Innovación Educativa con fue lo dispuesto por los artículos cuatro y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica así como por el numeral dieciséis del Reglamento de Posgrado e Investigación ambos de nuestra Universidad. **Ocho.-** Designación del Director de la Facultad de Contaduría y Administración para el periodo comprendido del treinta de enero de dos mil veintitrés al veintinueve en enero de dos mil veintisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos quince fracción séptima, incisos C) y; veinte de la Ley Orgánica así como por el numeral treinta y nueve del Estatuto General ambos de nuestra Universidad. **Nueve.-** Designación del Director de la Facultad de Matemáticas para el periodo comprendido del primero de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero de dos mil veintisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos quince fracción séptima inciso C) y; veinte de la ley orgánica así como por el numeral treinta y nueve del Estatuto General ambos en nuestra Universidad. **Diez.-** Designación del Director de la Facultad de Ciencias antropológicas para el periodo comprendido del primero de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno enero de dos mil veintisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos quince fracción séptima inciso C) y; veinte de la ley orgánica así como por el numeral treinta y nueve del Estatuto General ambos en nuestra Universidad. **Once-** Clausura de la sesión. Precisado lo anterior y en cumplimiento del **Punto Número Uno** del Orden del Día con fundamento en el artículo treinta del Reglamento Interior del Consejo Universitario, se declaró abierta la Sesión. En atención al **Punto Número Dos** del Orden del día se procedió al pase de lista de asistencia, anotándose la presencia de los siguientes Consejeros: **Facultad de Arquitectura:** Director: Maestro en Ciencias Alfredo

José Alonzo Aguilar; Consejero Maestro: Maestro David Reynaldo Alcocer González; Consejera Alumna: Bachiller Magdalena Noemí Matú Carballo. **Facultad de Ciencias Antropológicas:** Directora: Doctora Rocío Leticia Cortés Campos; Consejero Maestro: Doctor Fernando Enseñat Soberanis; Consejera Alumna: Bachiller María Fernanda Padilla Cabrera. **Facultad de Contaduría y Administración:** Director: Maestro en Finanzas Aureliano Martínez Castillo; Consejero Maestro: Doctor Víctor Manuel Villasuso Pino; Consejero Alumno: Bachiller Hernán José Ortiz Hernández. **Facultad de Derecho:** Director: Doctor Carlos Alberto Macedonio Hernández; Consejero Maestro: Maestro Jorge Carlos Herrera Lizcano; Consejera Alumna: Bachiller Alejandra Elizabeth Mejía Palma. **Facultad de Economía:** Director: Doctor Luis Alberto Araujo Andrade; Consejera Maestra: Doctora Ruby de los Ángeles Pasos Cervera; Consejero Alumno: Bachiller Jorge Herrera Abeille. **Facultad de Educación:** Director: Doctor Pedro José Canto Herrera; Consejero Maestro: Doctor William René Reyes Cabrera; **Facultad de Enfermería:** Directora: Maestra en Ciencias de Enfermería Dally Trinidad Tun González; Consejera Maestra: Doctora Patricia Isolina del Socorro Gómez Aguilar; Consejera Alumna: Bachiller Victoria Xunashi Sandoval Tun. **Facultad de Ingeniería:** Director: Ingeniero Civil José Ángel Méndez Gamboa; Consejero Maestro: Doctor Cesar Renán Acosta; **Facultad de Ingeniería Química:** Directora: Maestra en Ciencias María Dalmira Rodríguez Martín; Consejero Maestro: Doctor Carlos Martín Rubio Atoche; Consejera Alumna: Bachiller Salma Paola Alcocer Can. **Facultad de Matemáticas:** Director: Doctor Ramón Peniche Mena; Consejero Maestro: Doctor Jesús Efrén Pérez Terrazas; Consejero Alumno: Bachiller Joé Alejandro Briceño Be. **Facultad de Medicina:** Director: Médico Cirujano Carlos José Castro Sansores; Consejero Maestro: Médico Cirujano Russell René Arcila Novelo; Consejero Alumno: Bachiller Raúl Jesús Moguel Canto. **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:** Director: Doctor Hugo Delfín González; Consejera Alumna: Bachiller Paola Raquel Rios-Covián Basto. **Facultad de Odontología:** Director: Doctor Fernando Javier Aguilar Ayala; Consejero Maestro: Maestro Eduardo Almígar Sauri Esquivel; Consejero Alumno: Bachiller José Joaquín Quintal Chan. **Facultad de Psicología:** Director: Maestro en Psicoterapia Psicoanalítica Infantil Jesús Esteban Sosa Chan; Consejero Maestro: Doctor Carlos David Carrillo Trujillo; Consejera Alumna: Bachiller Eva Jade Arafet Selem. **Facultad de Química:** Director: Maestro en Ciencias Químicas Amílcar Ramsés Aguilar González; Consejero Maestro: Maestro en Ciencias Farmacéuticas Mario Alberto Ramírez Camacho; Consejero Alumno: Bachiller Manuel Alexander Uc Lizarraga. **Escuela Preparatoria Uno:** Director: Ingeniero Civil Carlos Alberto Rosas Espadas; Consejera Maestra: Química Farmacéutica Bióloga Landy Penélope Martínez Chi; Consejera Alumna: Estudiante María Jimena Diego Azcorra. **Escuela Preparatoria Dos:** Directora: Doctora Beatriz Eugenia Novelo Covián; Consejero Maestro: Licenciado en Educación Enrique Antonio Rodríguez Tut; **Centro de Investigaciones Regionales “Doctor Hideyo Noguchi”:** Directora: Doctora Eugenia del Socorro Guzmán Marín. **Dirección General de Desarrollo Académico:** Director: Maestro en Ciencias Carlos Estrada Pinto. **Dirección General de Finanzas y Administración:** Director: Maestro en Impuestos Manuel de Jesús Escoffié Aguilar. **Dirección General de Planeación y Efectividad Institucional:** Directora: Maestra en Administración Ely del Carmen Mezo Palma. **Abogado General:** Maestro en Derecho Renán Ermilo Solís Sánchez. Concluido el pase de lista y habiendo *quórum*, el Rector declaró legalmente constituida la sesión cumpliendo de esta manera con el **Punto Número Tres** del Orden del Día. A continuación, se pasó al **Punto Número Cuatro**, el Director General de Finanzas y Administración, Maestro en Impuestos Manuel Escoffié Aguilar dio lectura por petición del Rector: Doctor José de Jesús Williams Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán inicio de la Facultad que me confiere el artículo dieciocho

fracción primera de la Ley Orgánica de la Institución me permito someter a consideración Honorable Consejo Universitario la propuesta de acuerdo para autorizar la transferencia del remanente recurso Federal Ordinario club quiere al cierre del Ejercicio Fiscal mil veintidós, a los Fondos de Jubilación del Personal con base en lo siguiente: exposición de motivos. Primer Punto.- considerando la difícil situación financiera que atravesaba las Universidades públicas en relación con el pasivo laboral emigrado por la insuficiencia de los fondos de pensiones y jubilaciones, la cual se agudizó por la política restrictiva del gobierno Federal y las limitaciones presupuestales a las que se sometieron en secuencia esta administración en los ejercicios fiscales correspondientes a los años dos mil veinte y dos mil veintiuno, solicitó y obtuvo la Dirección General de Educación Superior Universitaria Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, autorización para que los remanentes residuos al cierre del año fiscal derivados de economías generadas coyunturalmente por la contingencia sanitaria de Covid-diecinueve ante la reducción de costos de operación se aportarán a los fondos de jubilación del Personal Universitario con el propósito de contribuir ir a consolidar dichos fondos en lugar de devolverlos los recursos a la Tesorería de la Federación, de esta manera la Universidad con la audiencia del Honorable Consejo Universitario incremento en sesenta y seis millones de pesos sus aportaciones a dichos fondos en el ejercicio dos mil veinte y de quince millones trescientos treinta y siete mil ochocientos un pesos en el ejercicio dos mil veintiuno, recursos que fueron distribuidos en partes iguales entre los tres fondos jubilación existentes del personal académico, del personal administrativo y manual; y el personal directivo. Segundo Punto.- Por lo que respecta al año dos mil veintidós por aún subsistir la necesidad de fortalecer los fondos de jubilación, ya que se cuenta con economías generadas por la aplicación responsable de nuestro Plan de Austeridad, gestione la autorización correspondiente misma que recibimos el pasado catorce de noviembre del año en curso en los términos siguientes: con un cordial saludo me refiero a su oficio red trescientos tres dos mil veintidós del siete de noviembre del año en curso mediante el cual solicita autorización para aplicar de ser el caso un remanente del presupuesto ordinario Federal dos mil veintidós al fondo de jubilación de los trabajadores, al respecto comenté a usted que tal como lo establece el anexo de ejecución cero ciento diecinueve diagonal veintidós en la cláusula cuarta las partes acuerdan que los recursos Federales que reciba la Universidad que se distinguen al pago de servicios personales y al gasto de operación se ejercerán de conformidad con lo previsto en el convenio y en el apartado único de este instrumento, dicho apartados podrá ser ajustado informe a las necesidades de la Universidad, previo acuerdo de su máximo órgano de gobierno colegiado y posterior notificación a la Secretaría de Educación Pública bajo el principio de responsabilidad financiera siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, por tal motivo se considera que es factible mientras la Cámara de Diputados no apruebe un Programa Presupuestal para tal fin, sin otro particular me reitero a sus apreciable sport atentamente Doctora Carmen Medina Rodríguez Sarmiento Directora General, por lo tanto con fundamento en los artículos tres fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quince fracciones primera y segunda así como el dieciocho fracción primera ambos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán me permito someter al Honorable Consejo Universitario la propuesta siguiente: Acuerdo.- se autoriza al Rector para que en los términos del consentimiento indicado en la exposición de motivos segunda de la presente propuesta transfiera el remanente del recurso Federal Ordinario que hubieren al cierre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós a los fondos de jubilación del personal de la Universidad Autónoma de Yucatán. Transitorios: Primero.- el presente acuerdo entrará en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación en la

gaceta universitaria de la Institución. Segundo.- se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo Mérida Yucatán México a quince de diciembre de dos mil veintidós atentamente luz ciencia y verdad Doctor José de Jesús Williams Rector.- Aprobado por unanimidad. Siguiendo con el **Punto Número Cinco**: en el dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos con relación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio dos mil veintitrés el cual incluye el Plan en Materia de Disciplina Presupuestal Nacionalidad y Austeridad en el ejercicio del esto durante el año dos mil veintitrés presentado por el Rector el Maestro en Finanzas Aureliano Martínez Castillo procede a dar lectura a este dictamen a solicitud del Rector: cumplimiento de la fracción octava del artículo dieciocho y fracción quince del artículo quince de la Ley Orgánica y el artículo ciento cuarenta y seis dl Estatuto General de en vigor, fue turnada a esta Comisión Permanente de Presupuestos para su análisis el presupuesto de ingresos y egresos para el periodo comprendido del primero de enero a el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, que sesión ordinaria el treinta de noviembre del veintidós presentó el Doctor José de Jesús Williams, el Rector de Yucatán, en este sentido manifestamos los siguientes considerando: Primero.- a partir del ejercicio presupuestal del año dos mil veinte la Universidad autónoma Yucatán decidió dividir el presupuesto ejercer durante el ejercicio en dos componentes, separando el subsidio públicos de los recursos propios generados por la misma, por ello a continuación se presentan los proyectos denominados Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil veintitrés de subsidio público y presupuesto de egresos dos mil veintitrés de recursos propios, leeré a continuación el presupuesto de ingresos y egresos de subsidio público: ¿dos millones quinientos noventa y cinco quinientos setenta y cinco mil doscientos once pesos. El presupuesto de ingresos; doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y tres que igualaría el directo con el ingreso por dos millones quinientos setenta y cinco mil cien doscientos once pesos. Adicionalmente se presenta lo que el Universidad Autónoma de Yucatán gasta para obra que se solicita al Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno Federal por cuarenta y cinco mil pesos. En este presupuesto de ingresos y egresos de subsidio público, los egresos que integran con las partidas de servicios personales y gastos de operación que las dependencias de la Institución requieren para el ejercicio de sus actividades, reflejadas el programa de trabajo manual, en este presupuesto no se consideran los incrementos salariales que tendrán vigencia partir del año dos mil veintitrés, para los ingresos de considera la aportación del ochenta y nueve por ciento del Gobierno Federal y el once por ciento del Gobierno Estatal, como partida adicional se presentó una estimación para la mejora adecuación y construcción de nuevos espacios solicitados a través de fondo de aportaciones múltiples el presupuesto de ingresos egresos veintitrés recursos propios en miles de pesos es el siguiente: egresos totales: doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos. Ingresos totales doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos que serán financiados por ingresos generados propios por un monto equivalente, en este presupuesto los egresos se integra con parte del importe de la remuneraciones, gastos de operación y algunos gastos de inversión que las dependencias de la Institución requieren para el ejercicio de su actividades reflejadas en el programa de trabajo anual y se financiarán con la prohibición de ingresos propios de la Institución. Segundo.- El Presupuesto Ingresos y Egresos resultante consolidando las cifras de ambos presupuestos exclusivamente para efectos de análisis para el periodo comprendido del primero enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés es el siguiente: Presupuesto de Egresos en subsidio público por dos millones quinientos setenta y cinco mil setecientos once, en recursos propios por doscientos setenta y dos doscientos cuarenta y seis, en presupuesto consolidado por ocho millones ochocientos cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y

siete. Presupuesto de Ingresos en subsidio público por dos millones quinientos setenta y cinco mil setecientos once, en recursos propios por doscientos setenta y dos doscientos cuarenta y seis, en presupuesto consolidado por ocho millones ochocientos cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete. En el Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto cuarenta y cinco mil. Tercero.- En este presupuesto no están considerados: A) los incrementos salariales que serán otorgados a los trabajadores a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, ni las prestaciones derivadas de estos incrementos salariales, así como los efectos económicos y posibles cambios los contratos colectivos de trabajo. B) Cualquier evento económico extraordinario que impacte financieramente la Universidad Autónoma de Yucatán y que no sea posible cuantificar al momento de la elaboración de este presupuesto mismos que deben hacer ha añadidos es tu momento al monto presupuestado en este dictamen. Cuarto.- Esta comisión efectuó un pronóstico de los Egresos para el año dos mil veintitrés, tomando los presupuestos ejercidos durante el periodo comprendido entre los años dos mil dieciséis a dos mil veintidós. Lo anterior con el fin de evaluar la consistencia de presupuestos del año dos mil veintitrés con los siete años anteriores. Mediante esta proyección se obtuvieron los siguientes gráficas siguientes, todas ellas en miles de pesos. La diferencia entre el presupuesto solicitado en dos mil veintitrés y el importe obtenido mediante el análisis de tendencia usando un modelo de regresión lineal, que se muestra en la gráfica anterior es del cuatro puntos cincuenta y siete por ciento, superando el presupuesto a la tendencia. Este incremento porcentual en el presupuesto, comparado con la tendencia de los últimos años, implica el reconocimiento de la necesidad de una mayor aportación gubernamental al financiamiento de la institución. En el segundo gráfico se observa que el monto que se estima ejercer al cierre del año dos mil veintidós, es muy similar a la tendencia del gasto observada en los años previos al dos mil veinte. Esto se debe al regreso paulatino a la normalidad una vez finalizada la situación especial de impartición de clases en modalidad no presencial a partir del año dos mil veinte y al cierre parcial de oficinas administrativas, mismas que en parte fueron sustituidas por el trabajo a distancia, todo ello ocasionado por la pandemia del virus denominado Sars-Cov-Dos. Como referencia complementaria, se presentan a continuación dos gráficos que describen el comportamiento del ingreso obtenido contra el ejercido y el presupuestado en los últimos siete años, comparado con los recursos que por este mismo concepto se obtuvieron y se ejercieron en esos periodo En los gráficos se observa que el monto a ejercer en el año dos mil veintidós es mayor que el del año inmediato anterior. Sin embargo, se espera que al igual que los dos años previos, el monto ejercido sea inferior al ingreso total obtenido en el mismo, a diferencia de los años de dos mil quince a dos mil diecinueve en los que el monto ejercido fue superior al ingreso obtenido por la institución. Esto se considera un efecto derivado de la situación especial mencionada en párrafos anteriores. Se incluyen en este gráfico, los renglones correspondientes a los subsidios federal y estatal, así como los ingresos propios de la Universidad. El rubro del Fondo de Aportaciones Múltiples no fue considerado en este análisis. Quinto.- La cláusula novena del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración Para el Apoyo Financiero por parte de los Gobiernos Federal y Estatal para el año dos mil veintitrés, solicita a esta institución garantizar la sustentabilidad financiera de la misma. Para ello especifica la necesidad de contar con un plan de austeridad y ahorro vigente mismo que debe ser costeadado y aprobado por su máxima autoridad colegiada universitaria. Es por ello que se considera necesario incluir en este dictamen para su aprobación, en su caso, como parte del mismo el PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTRERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE dos mil veintitrés documento que fue elaborado por la Dirección General de Finanzas y Administración de esta institución. El

citado documento se presenta como anexo único a este dictamen. Sexto.- Por todo lo expuesto y siendo facultad de este Consejo, como lo dispone la Fracción decima del artículo quince de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, aprobar en su caso, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, esta Comisión, somete a la consideración de este H. Consejo Universitario los siguientes ACUERDOS: PRIMERO- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Subsidio Público para el año dos mil veintitrés de la Universidad Autónoma de Yucatán presentado por el Rector, Dr. José de Jesús Williams en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día Treinta de noviembre de dos mil veintidós, quedando de la siguiente: PRIMERO- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Subsidio Público para el año de dos mil veintitrés de la Universidad Autónoma de Yucatán presentado por el Rector, Dr. José de Jesús Williams en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día treinta de noviembre de dos mil veintidós quedando de la siguiente manera: presupuesto de egresos totales por dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos once, el presupuesto de ingresos por dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos once y el Fondo de Aportaciones Materiales por cuarenta y cinco mil pesos. SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos Propios de la Universidad Autónoma de Yucatán para el año de dos mil veintitrés presentado por el Rector, Dr. José de Jesús Williams en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día treinta de noviembre de dos mil veintidós, quedando de la siguiente manera: Presupuesto de Egresos totales por doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis y Presupuesto de Ingresos totales por doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis. A lo anterior deberá sumarse, en su caso, el impacto económico señalado en el considerando tercero de este dictamen. Esto por satisfacer los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, y ciento cuarenta y seis del Estatuto General en vigor, de la Universidad y por ser necesario para cubrir los requerimientos económicos de esta institución. TERCERO.- Se aprueba el documento denominado "PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE dos mil veintitrés ", mismo que se presenta como anexo único a este dictamen. Cuarto.- Este presupuesto así como el documento mencionado en el párrafo anterior, regirán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Quinto.- Debido a las limitaciones económicas expuestas en el considerando cuarto, el Rector deberá tomar las medidas pertinentes para la adecuada obtención y el ejercicio de los presupuestos que, en su caso, se aprueben el día de hoy, así como gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal, las cantidades que por concepto de subsidio otorgarán para cubrir el Presupuesto de Subsidio Público respectivo. En su oportunidad deberá informar a este Consejo de los resultados de dichas gestiones, para que, en su caso, así mismo informe de las modificaciones a que haya lugar, según lo establecido en el artículo ciento cuarenta y siete del Estatuto General vigente. A continuación me permitiré la lectura al plan que al anexo único este documento que es PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE EL AÑO dos mil veintitrés En cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestra Universidad en el Anexo de Ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha diez de enero de dos mil veintidós se presenta el Plan en materia de Disciplina Presupuestal, Racionalidad y Austeridad en el ejercicio del gasto durante el año dos mil veintitrés, cuyas acciones van encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la Universidad para el adecuado logro de los objetivos institucionales, manteniendo la calidad académica, y asegurar la viabilidad financiera de nuestra alma mater. Las acciones podrán ser adecuadas anualmente

con base en el contexto interno y externo de la Universidad. ACCIONES.- Se mantiene la política de no incrementar el monto de las compensaciones de los funcionarios de la administración central, escuelas, facultades y centro de investigación, el Ahorro Estimado es por millón cuatrocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos con sesenta centavos. Se continúa con la política de retención del cien por ciento del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todos los funcionarios de la Administración Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente, el Ahorro Estimado es por un millón ochocientos setenta y seis mil veintiuno pesos con setenta y siete centavos. Se continúa con la política de retención del cien por ciento del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todo el personal administrativo de confianza de la Administración, Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones, el Ahorro Estimado es por dos millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos. Durante dos mil veintitrés se aplica el cien por ciento de retención del Impuesto sobre la Renta correspondiente a compensación de todos los funcionarios de escuelas, Facultades y centro de investigación no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones; Se continúa la política de que todo funcionario universitario que inicie una gestión y que, aunque por antigüedad tenga el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones, pague el cien por ciento del Impuesto sobre la Renta que le corresponda a la compensación que reciba, el Ahorro Estimado es por tres millones trecientos veinticuatro mil novecientos noventa y un pesos con ochenta centavos. Eliminación al cien por ciento de la "remuneración vitalicia" que reciben los exfuncionarios en activo, , el Ahorro Estimado es por cinco millones doscientos quince mil setenta y siete pesos con treinta y dos centavos. Continúa la Suspensión en la creación de plazas, salvo situaciones de estricta necesidad. La suspensión en la creación de plazas laborales se aplicará tanto en el ámbito académico como administrativo. Para efectos de esta disposición, se considera una plaza nueva, aquel puesto de trabajo que al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno no existiera; el Ahorro Estimado es por cero pesos. La creación de plazas académicas vía concurso de oposición en casos de estricta necesidad, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y se limitará a las derivadas por nueva oferta educativa aprobada por el Consejo Universitario y pendiente de iniciar su impartición, previo dictamen de factibilidad que ratifique la necesidad como resultado de la revisión de la carga académica de la dependencia, el Ahorro Estimado es por cero pesos. Tratándose de jubilación, fallecimiento, renuncia o recisión de la relación laboral, deberá realizarse un análisis de cargas de trabajo y con base en el resultado, proceder a una redistribución de tareas entre el personal existente. Solo en caso de que esto no sea posible, se autorizará cubrir la plaza vacante, el Ahorro Estimado es por tres millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos con setenta y cuatro centavos. Se continúa con la política de que, tratándose de promociones y reclasificaciones de personal, se autorizarán únicamente cuando hubiera disponibilidad presupuestal por haberse presentado casos de reducción de personal por vacantes definitivas que no hubieran sido cubiertas o por haberse recibido una partida presupuestal específica para este propósito por parte de la Secretaría de Educación Pública. En ningún caso se cubrirán retroactivos a menos que, en este último caso, se llegaran a autorizar partidas específicas para esto, además de demostrarse que se cumplen con todos los demás requisitos correspondientes, el Ahorro Estimado es por cero pesos. Se continúa con la política de no autorizar horas extras para el personal administrativo, confianza, manual Y De circunstancias excepcionales y salvo debidamente justificadas, el



Ahorro Estimado es por cero pesos. Se continúa con la política de no autorizar el pago de días de vacaciones adicionales por antigüedad trabajados, así como la autorización de suplentes para estos casos, el Ahorro Estimado es por cero pesos. Total del Ahorro Estimado dos mil veintitrés: dieciocho millones ciento noventa mil doscientos sesenta y dos pesos con nueve centavos. Algunas acciones relacionadas con remuneraciones y prestaciones están cuantificadas en cero punto cero, cero, debido que la implementación de las políticas fue en los años anteriores al dos mil diecinueve y habiéndose mantenido hasta la fecha, la comparación del ahorro de los dos últimos años en cero. El Rector solicitó a los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente dictamen. Aprobado por unanimidad. El **Punto Número Seis:** la doctora Rocío Cortes Campos Directora de la Facultad de Ciencias Antropología dió lectura la exposición de motivos: el primer plan de estudios de la Licenciatura en Turismo MEYA fue aprobado en sesión extraordinaria honorable Consejo Universitario el trece en abril, posteriormente siete se aprobó una modificación para adecuarlo al MEFI teniendo como objetivo general formar profesionales de Turismo con competencias para planificar, promover, gestionar e investigar el fomento turístico con un enfoque holístico, intercultural, multidisciplinario, tras disciplinar, que contribuya al desarrollo MEFI sustentable en el plan de estudios Turismo es un plan semestral organizado bajo un esquema semi flexible con base en créditos que incluyen asignaturas optativas libres de acuerdo con la siguiente distribución: asignaturas obligatorias doscientos cincuenta y seis, créditos asignaturas optativas cuarenta y ocho créditos, asignaturas libres dieciséis créditos, servicio social doce créditos haciendo un total mínimo de trescientos veinte créditos. asimismo las asignaturas obligatorias se encuentran articuladas en cuatro ejes Ciencias económico-administrativas, Ciencias sociales, investigación y área profesional justificación el plan MEFI vigente está parece que para que el estudiante puede inscribirse al séptimo semestre de la Licenciatura en Turismo debe haber acreditado el nivel de acuerdo con el marco común Europeo de referencia para las lenguas siempre hasta niveles más altos solicitado a las y los estudiantes para su regreso y titulación en el apartado dos cuatro inglés como segundo idioma del plan de estudios MEFI se señala el siguiente punto: la o el estudiante debe acreditar su dominio de inglés cuando menos en el nivel de acuerdo con el marco común Europeo de referencia para las lenguas, la o el estudiante podrá acreditar su nivel de dominio de inglés al inicio del programa educativo o al finalizar el sexto semestre su Licenciatura de acuerdo a la malla curricular ilustrativos, en caso de que el o la estudiante no acredite el nivel no podrá inscribirse a ninguna asignatura del programa educativo hasta que acredite el dominio del inglés requerido, la Universidad aceptara la acreditación del inglés únicamente de aquellas Instituciones reconocidas por la Universidad. Continuamos si bien el nivel es requisito mínimo exigido para la permanencia en todas las Licenciaturas delaware en el caso de la Licenciatura en Turismo el dominio avanzado del idioma inglés es de particular importancia por las siguientes razones: la naturaleza de la Licenciatura hace que el dominio avanzado de los idiomas en general del inglés en particular sean las competencias más importantes a desarrollar en los estudiantes de acuerdo, con las opiniones de los empleadores el dominio avanzado del idioma inglés es la habilidad más importante que se espera en un Licenciado o Licenciatura en Turismo el Consejo nacional para la calidad de la educación turística con el cual es el único organismo acreditado de las Licenciaturas en Turismo en México exige el nivel como requisito mínimo de titulación, asimismo en el apartado dos punto ocho requisito de permanencia del plan de estudios MEFI de la Licenciatura en Turismo aparece las siguientes condiciones para la permanencia en el programa educativo, para poder inscribirse séptimo semestre de acuerdo con la malla curricular ilustrativa la o el estudiante deberá acreditar el dominio del nivel B-UNO de inglés de acuerdo



con el marco común Europeo de referencia para las lenguas al concluir el sexto semestre o acumular doscientos cuarenta créditos el número de crédito que el estudiante puede cursar en un periodo escolar estará en función de los lineamientos institucionales aplicables vigentes, por lo anterior se solicita una adecuación al plan MEFI de estudios de la Licenciatura en Turismo con la finalidad de cambiar el nivel B-UNO de permanencia por el nivel B-DOS como requisito de egreso. En el MEFI se establece como adecuación a que donde se modifica contenidos referencias hostelería sillones de no más de treinta por ciento de las asignaturas del plan de estudios así como aspectos de la función académico-administrativa en adecuación no se modifica los objetivos perfiles de ingreso y egreso o modificaciones y competencias de asignaturas, por lo tanto se justifica que ya adecuación o modificación. Esta propuesta será turnado la comisión permanente académica para su análisis y dictamen correspondiente. Siguiendo con el **Punto Número Siete** el Doctor Pedro Canto Herrera, Director de la Facultad de Educación dió lectura a la exposición de motivos: respecto a la modificación de la función académico administrativa inciso, obtención del grado de programa de Posgrado Maestría de innovación educativa dos mil dieciocho la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán ofrece primera de Maestría de innovación educativa Bine, cuyo objetivo es formar profesionales competentes que utilicen el conocimiento generen propuestas innovadoras para la solución de problemas produzcan cambios en el currículo de la práctica pedagógica tanto en ambientes formales como no formales, en virtud de que los egresados de programa educativo de la Maestría en innovación educativa presentan interés en continuar su formación en estudios Doctoral es necesario que los estudiantes de gratuita a la brevedad posible a fin de que puedan obtener la liberación de la beca Conacip e iniciar un nuevo proceso de selección para el siguiente nivel educativo actualmente zona es posible porque plan de estudios requiere que además de cumplir con el cien por ciento de créditos del programa deban hacer un acto protocolario de examen de grado. propuesta de modificación: para subsanar esta situación y propiciar un tránsito más fluido del alumnado otros programas se propone lo siguiente la modificación de primer párrafo del numeral once puntos seis de plan de estudios de la Maestría en innovación educativa para quedar como sigue: once puntos seis.- obtención del grado cuando el estudiante obtenido el cien por ciento de créditos del programa procederá con los trámites administrativos para la obtención del grado de acuerdo con la normatividad universitaria vigente que consistirán en la entrega de un documento escrito de acuerdo con las características establecidas en la guía para la elaboración de las memorias de prácticas profesionales la propuesta que se presenta a línea completamente los requisitos de graduación con los establecidos nuestro modelo educativo y la normativa Universitaria. Segundo.- propuesta que presenta el Director de la Facultad de Educación al honorable Consejo Universitario respecto a la modificación de la función académico administrativa inciso obtención de diploma de programa de Posgrado especialización docencia dos mil dieciocho, nuevamente la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán ofrece este programa de la especialización en docencia cuyo objetivo es formar profesor de educación media superior y superior en ejercicio para desempeñar sus funciones con calidad y pertinencia a través del desarrollo de las competencias que demanda las problemáticas sociales las características de los cercanos que curso la educación media superior y educación superior así como las tendencias y normas educativas actuales. Este programa educativo orientado a la profesionalización se imparte de mil novecientos setenta y nueve en virtud de que programa de la especialización en docencia es un requisito para cursar otros programas educativos de Posgrado la Facultad de Educación es necesario que los estudiantes de gradúen a la brevedad posible a fin de que puedan obtener la liberación por

parte Conacip e iniciar un nuevo proceso de selección para el siguiente nivel educativo, actualmente esto no es posible porque plan de estudios requiere que además de cumplir con él cien por cien créditos de programa deben tener un acto protocolario de examen de grado. Propuesta de modificación; para subsanar esta situación y propiciar un trance más fluido del alumnado se propone los siguientes: la modificación de primer párrafo del numeral doce puntos cuatro del plan de estudios de la especialización de docencia para quedar como sigue, doce puntos cuatro pensión el diploma para obtener el diploma de especialista en docencia el estudiante deberá haber aprobado las asignaturas que representan cien por ciento créditos del programa, además de haber realizado los trámites administrativos para la obtención del grado de acuerdo a la normatividad universitaria vigente esta propiedad hasta que se presenta línea completamente los requisitos de graduación con los establecidos con nuestro modelo educativo. Esta propuesta será turnada la comisión permanente académica para su análisis y dictamen correspondiente. Siguiendo con el **Punto Número ocho**, en la designación del Director de la Facultad de Contaduría y Administración, en el cual el día treinta de noviembre inicia el proceso con una visita a la Facultad en la que me reuní con profesores administrativos manuales y directivos para establecer un periodo de diálogo y análisis crítico que nos ayuda a la toma de decisión, sobre el nombramiento del auto de esta Facultad para el próximo período administrativo. El registro de aspirantes a la Dirección de la Facultad se realizó el día dos de diciembre, se registraron tres candidatos dos profesoras y un profesor los candidatos presentaron sus propuestas de trabajo el día seis de diciembre ante toda la comunidad, durante el día ocho del mismo mes dialogue con personal de la Facultad para escuchar sus opiniones respecto a las propuestas de los candidatos así como sus ideas para impulsar el desarrollo de la dependencia, con el mismo propósito simplemente un sistema para recibir opiniones en línea el ocho y el nueve de diciembre la revisión del estado en que se encuentra la Facultad de Contaduría y Administración en el cumplimiento de sus funciones así como los objetivos fortalezas y áreas de oportunidad establecidos en el plan de desarrollo institucional dos mil diez y nueve mil treinta el Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas y Humanidades dos mil veintiuno dos mil treinta y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración dos mil veintiuno dos mil treinta, constituyen el punto de partida para el siguiente periodo administrativo para fomentar el adecuado funcionamiento del Campus de Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Antropología Psicología, Economía, Contaduría y Administración, Derecho y Educación han establecido los siguientes proyectos: Primero.- catálogo de asignaturas libres y optativas del Campus. Segundo.- actualización del plan de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales. Tercero.- prácticas restaurativas y cultura de paz en la Universidad. Cuarto.- intercambio de experiencias estrategias y acciones de responsabilidad social universitaria red usabilidad social empresarial que desarrolla la comunidad del Campus. Quinto.- formulación y ejecución de proyectos de investigación interdisciplinaria a nivel de Campus. Sexto.- visiones del mundo entre diversos grupos sociales en comunidades de Yucatán recuperación de saberes culturales y económicos en una sociedad moderna. Séptimo.- notti Campus del Campus boletín digital "UADY TV". Octavo.- Campus seguro. Noveno.- gestión de eventos deportivos y culturales en el Campus y. Décimo.- hacia un sistema de buenas prácticas institucionales de calidad en el Campus. Asimismo han establecido en las siguientes estrategias de cooperación: articular de manera más efectiva la vinculación entre las líneas de investigación con los programas de estudio del Campus, analizar la factibilidad de la creación de programas educativos en los que participen varias dependencias, fomentar la participación de los profesores en proyectos de investigación de las dependencias y del Campus preferentemente en proyectos multi e interdisciplinarios,

integrar a la planeación una visión de Campus en la que ésta sea un espacio de formación generación y aplicación innovadora del conocimiento de forma integral y multidisciplinario con impacto local regional y nacional que atienda las necesidades de desarrollo social de nuestro Estado. En el plan de desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración se establecen los siguientes objetivos estratégicos. Primero.- ofrecer programas educativos del área económico administrativa pertinentes y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional para la formación integral de ciudadanos internacionales altamente competentes, autónomos, respetuoso de los derechos de los demás, emprendedores y promotores del cambio con una perspectiva global, conscientes de su responsabilidad social y sus impactos en el desarrollo sostén hable de la sociedad así como para satisfacer necesidades y explotar las potencialidades del desarrollo de nuestro estado. Segundo.- lograr altos niveles de aprendizaje de estudiantes de Licenciatura y Posgrado evaluados a través de pruebas estandarizados, empleabilidad y evaluación del desempeño profesional. Tercero.- lograr el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad como una Institución de calidad y prestigio referente obligado de consulta de los sectores público, social y empresarial por su solidez capacidades para con atribuir con oportunidad y pertinencia a la atención de sus necesidades. Cuarto.- contribuir con altos estándares de calidad a la tensión de problemáticas económico administrativas, locales, nacionales y mundiales al desarrollo del conocimiento y la innovación y de la agenda veinte y treinta para el desarrollo sostenible así como de la cuarta revolución industrial al diseño aplicación y seguimiento de políticas públicas y de la agenda pública local ya mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca y del país. Quinto.- contar con una comunidad intercultural de aprendizaje abierta al cambio a la colaboración y al intercambio académico con una perspectiva global en la cual se privilegia y compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la práctica cotidiana de los valores y principios Universitarios, la promoción del arte la cultura y el deporte y el desarrollo de vínculos efectivos entre las y los estudiantes, personal académico administrativo, manual y directivo y. Sexto.- poseer sistemas consolidados de gestión para la toma de decisiones, la mejora continua, el aseguramiento de la calidad de sus funciones, la evaluación de sus impactos y para la viabilidad financiera, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. Nuestra Facultad de Contaduría y Administración cuenta con dos sedes una en Mérida y la otra en la unidad multidisciplinario Tizimín, la Facultad imparte cuarenta programas de Licenciatura, en la sede medidas imparte la Licenciatura en administración en administración de tecnologías de información en mercadotecnia y negocios internacionales y la de contador público esta última es también la que se imparte en la unidad multidisciplinario Tizimín, en el Posgrado la Facultad ofrece cinco programa la Maestría en administración, Maestría en administración tributaria, Maestría en finanzas, Maestría en gestión de la mercadotecnia y la Maestría en gestión y cambio organizacional, la Facultad también participa en el Doctorado institucional en Ciencias sociales que se imparte en colaboración con otras dependencias de nuestro Campus de Ciencias sociales además, la Facultad atiende una matrícula de dos mil ochocientos noventa y nueve estudiantes en Licenciatura y sesenta y ocho en Posgrado, tiene además una planta académica total de cuarenta y un profesores de tiempo completo y ochenta y nueve de hora clase y medio tiempo, están organizados en cuatro cuerpos académicos cuyos objetos de estudio son la gestión tributaria los impactos del entorno financiero en los agentes económicos la transformación e innovación en las organizaciones y la organización y la sociedad entre las fortalezas de nuestra Facultad encontramos la siguiente: los programas de Licenciatura en administración, administración de tecnologías de información y contador público están acreditados por el Consejo de acreditación de Ciencias

administrativas y contables y afines hace organismo reconocido por el Consejo para la acreditación de la educación superior COPAES, los programas de Licenciatura en administración de tecnologías de la información y el de mercadotecnia y negocios internacionales se encuentran registrados en el padrón EGEL del programa de alto rendimiento académico con nivel uno, los de contador público y Licenciatura en administración se encuentran registrados en el padrón de EGEL de programas de alto rendimiento académico en el nivel uno plus. Los últimos cuatro años los mil doscientos veintiún estudiantes han presentado el examen de ingreso de Licenciatura que administra el CENEVAL, los resultados en este periodo muestran que mil ochocientos noventa y tres jóvenes que representan el ochenta y cinco por ciento obtuvieron testimonio de desempeño sobresaliente o testimonio de desempeño satisfactorio en los últimos cuatro años noventa y cinco estudiantes han recibido el reconocimiento de excelencia del EGEL. La Facultad tiene cuarenta y un profesor de tiempo completo de ellos treinta y uno que representan el setenta y seis por ciento cuentan con el perfil Prodep y diecinueve que representan el cuarenta y seis por ciento son doctores de estos doctores cinco que representan el veintiséis por ciento son miembros del sistema nacional de investigadores la Facultad tiene un cuerpo académico con el nivel de consolidado y tres se encuentran en el nivel de en consolidación, la Facultad complementa su oferta educativa con cursos de educación continua, en promedio se promueven treinta cursos semestrales en diversos temas para profesionistas relacionados con negocios y la Facultad brinda servicios a la comunidad a través de sus centros de desarrollo de negocios acorde a las necesidades de mercados y promoción estructura organizacional procesos operativos y administrativos, entre los retos y áreas de oportunidad tenemos lo siguiente: fortalecer los indicadores de acceso y de calidad de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado para cumplir con los objetivos y estrategias así como para cumplir la visión y misión de nuestra Universidad establecidos en el plan de desarrollo institucional esto nos permitirá atender los lineamientos y condiciones de los nuevos modelos de evaluación y acreditación que propone el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior y la ley general de educación superior vigente, realizar estudios de pertinencia y factibilidad para determinar la factibilidad de ofrecer un programa educativo de Posgrado en la unidad multidisciplinaria en Tizimín, analizar y evaluar las oportunidades que se crearán con el programa nacional de educación de la nueva administración tanto Federal como Estatal, incluir en la unidad multidisciplinaria Tizimín en todo lo que concierne a la Facultad de las mejoras de gestión, de vinculación, movilidad, tutorías, servicio social, prácticas profesionales y atención en general del alumnado y el profesorado, diversificar las fuentes de ingresos propios, fomentar la investigación focalizada en la tensión de problemáticas planteadas por organismos específicos con los que la Facultad tenga convenios de colaboración o que sea contratada por estos dirigir el impacto de la investigación en la fórmula la acción y ejecución de políticas públicas, apoyar en la creación de cursos virtuales que permitan atender con eficiencia al alumnado y o generar ingresos propios, identificar con los profesores procesos de enseñanza aprendizaje que desarrollen las competencias genéricas, competencias blandas y la enseñanza en entornos reales de aprendizaje, mantener el modelo híbrido de enseñanza, desarrollar una oferta educativa en modalidad de educación dual en Posgrado independientes a las estancias profesionales involucrando al sector empresarial, público y social y incrementar el número de asignaturas relativas al desarrollo de competencias genéricas y blandas del estudiantado acordes a los entornos profesionales de las personas ingresadas. De las propuestas de los candidatos resaltó lo más importante: mantener perfiles de egreso competitivos que favorezcan la empleabilidad de nuestros egresados en las organizaciones con elementos diferenciadores que promuevan su

desarrollo profesional, económico y social, evaluar los resultados obtenidos con la implementación de las asignaturas autogestoras con la función de los aprendizajes, de los alumnos experiencia de los docentes y manejo de los recursos didácticos utilizados, establecer segmentos de mercado atender con la oferta de cursos que promuevan educación continua diferenciando cursos presenciales y virtuales con base en esto mejorar la promoción en búsqueda de contar con un mayor número de participantes, promover de forma permanente el programa institucional de igualdad de género así como el protocolo para la prevención atención y sanción de la violencia de género desarrollar una oferta de asignaturas virtuales y promover grupos cupos en Universidades extranjeras con la con las que existan convenios de colaboración a las que se le hizo se le solicitará una oferta similar para la Facultad con ellos se busca promover la movilidad virtual para quienes no puedan realizar la de manera presencial trabajar con profesoras y profesores con liderazgo que inspira en el resto de la comunidad eleven los estándares académicos y generen en un ambiente colaborativo de innovación y fortalecimiento del prestigio de la dependencia, incrementa los eventos que ofrece la coordinación de educación continua como una fuente de ingresos en la Facultad tanto en Mérida como Tizimín, consolidar la responsabilidad social en la sustentabilidad como expresión del equilibrio entre el ámbito social, económico, ecológico y como parte de la concientización de la comunidad que forma parte de la Facultad, ofrecen los planes de estudios de Licenciatura y Posgrado temáticas de derechos humanos y cultura de paz y atender la participación ciudadana, ofrecer asignaturas por bloques utilizando el modelo híbrido de enseñanza virtual en Licenciatura y Posgrado, seguir fomentando en las actividades culturales temas relativos a las artes en sus distintas expresiones procurando que incluyen temas relativos a la diversidad la inclusión los derechos humanos los objetivos de desarrollo sostenible entre otros temas, reconocer el buen desempeño compromiso y dedicación del personal académico administrativo y manual que labora en la Facultad, incorporar los elementos de la educación dual en los programas educativos de Licenciatura, seguir colaborando con el Doctorado institucional en Ciencias Sociales y contribuir a su fortalecimiento, continuar trabajando en la búsqueda de fortalecimiento de los cuerpos académicos, aumentar el número de proyectos de investigación financiados por organismos nacionales e internacionales, fomentar actividades que promuevan la inclusión y la equidad, mantener una política de comunicación y clima y un clima de respeto que propició una sana relación laboral y crear espacios de convivencia y socialización que permita la integración de todo el personal de la dependencia. En la consulta que realizamos en la Facultad participaron cuarenta y tres académicos, siete administrativos de manera presencial y treinta y nueve académicos, veinticinco administrativos y sesenta y un estudiantes de manera virtual. Entre las entrevistas personales que realizamos y la información que obtuvimos por supuesto de manera virtual destacamos los siguientes: capacitar a los profesores en competencias blandas tecnologías de información y comunicación para fortalecer la formación de los estudiantes en esta áreas, fortalecer la internacionalización de las funciones académicas de la Facultad para facilitar la incorporación de asignaturas en plataformas electrónicas, la doble titulación, la movilidad y la cooperación internacional, mejorar la atención de los estudiantes y espacios en la unidad multidisciplinario de Tizimín, aprovechar la relación de la Facultad con el mundo laboral para actualizar los planes de estudio de Licenciatura y Posgrado, fortalecer la atención a los alumnos mediante la tutoría y la tensión psico-pedagógica, fortalecer la capacitación de los profesores en los temas de diversidad sexual, equidad de género y atención a la discapacidad, promover la participación de los profesores en la generación de políticas públicas derivado de las actividades de investigación y la vinculación con la sociedad, fortalecer la formación en emprendimiento en los estudiantes y Maestros de

Mérida y Tizimín, fortalecer la lengua inglesa en los estudiantes y profesores y fortalecer apoyar y facilitar el trabajo desempeñar los profesores de la unidad multidisciplinario Tizimín. Quien debe ocupar el cargo de Director de la Facultad de Contaduría y Administración durante el periodo comprendido del treinta de enero de dos mil veintitrés el veintinueve de enero de dos mil veintisiete Maestros David Roberto Suárez Pacheco, brevemente les comento algunos elementos relevantes de su currículum el Maestro David Suárez Pacheco es contador público por nuestra Universidad y Maestro en Administración de Instituciones Educativas por la Universidad del Valle de México, como parte de su actividad académica es Profesor de Licenciatura, imparte cursos de educación continuada en nuestra Facultad desde hace treinta años en dos mil doce fue asesor de equipo del equipo representativo de la Facultad de nuestra Universidad en el maratón de conocimientos organizado por el Colegio de Contadores públicos de Yucatán quienes se obtuvieron el primer lugar, ha sido Secretario Administrativo y actualmente Secretario Académico de nuestra Facultad por último, el Maestro Suárez tiene una larga carrera y experiencia obtenida al trabajar en despachos privados de auditoría y en instituciones públicas del estado de Yucatán, desde hace veintiún años es propietario una firma de auditores en la que presta servicios de auditoría, consultoría fiscal y asesoría administrativa a diversas organizaciones. Se les solicitó a los Consejeros en aprobar la propuesta. Aprobado por unanimidad. A continuación en el **Punto Número Nueve:** es la designación del Director de la Facultad de Matemáticas, el Rector expuso: el día veintinueve de noviembre inicia el proceso con una visita a nuestra Facultad de Matemáticas en la que me reuní con profesores, administrativos, manuales, directivos para establecer un periodo de diálogo y análisis crítico que nos ayuda a la toma de decisión sobre el nombramiento del Director de nuestra Facultad de Matemáticas para el próximo periodo. El registro de aspirantes a la Dirección se llevó a cabo el primero de diciembre se registran cinco candidatos una profesora y cuatro profesores, los candidatos presentaron su propuesta del día cinco de diciembre ante toda su comunidad, durante los días siete y nueve de diciembre dialogar con el personal académico administrativo y manual para escuchar sus opiniones respecto a las propuestas de los candidatos así como sus ideas para impulsar el desarrollo de la dependencia, durante los mismos días se recibieron opiniones mediante el sistema electrónico, la revisión del estado en el cual se encuentran nuestra Facultad de Matemáticas pues se sustenta en el plan de desarrollo institucional en el plan de desarrollo del Campus de Ciencias exactas ingenierías dos mil veintiuno los mil treinta y en el plan de desarrollo de la Facultad de Matemáticas dormir veintiuno dos mil tren para el adecuado funcionamiento de este Campus la Facultad de Ingeniería, Ingeniería Química en Matemáticas han establecido los siguientes proyectos estratégicos: Primero.- creación de un tronco común de asignaturas en los programas educativos de ingeniería del Campus. Segundo.- un catálogo de asignar duros del Campus. Tercero.- servicios especializados que ofrece el Campus a las empresas instituciones y sociedad en general. Cuarto.- un comité asesor de investigación del Campus. Quinto.- un sistema de gestión ambiental del Campus. Sexto.- un diseño y construcción de áreas deportivas para el Campus y. Séptimo.- circulación vehicular al interior del Campus. Se han establecido también las siguientes estrategias colaborativa, desarrollar en el Campus proyectos y servicios con otras organizaciones nacionales y extranjeras ya sean académicas gubernamentales o con el sector productivo que favorezca la vinculación con grupos de interés y por supuesto la viabilidad financiera se impulsará la evaluación externa de los programas educativos que ofrece el Campus y el reconocimiento a su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación así como de alcance internacional, se impulsará la organiza acción de los académicos de tiempo completo en cuerpos académicos y con ello propiciar la investigación colectiva, multi, inter y trans

disciplinaria y se fomentará la organización de academias que contribuyan a la mejora continua de los programas educativos del Campus. En lo que respecta a la oferta académica la Facultad tiene seis programas educativos de Licenciatura y cuatro de de Posgrado los de Licenciatura en Matemáticas, Actuaría, Ciencias de la Computación Ingeniería de Software, Ingeniería en computación, Enseñanza de las Matemáticas y en el caso del Posgrado especialización en Estadística, Maestría en Ciencias de la Computación, Maestría en Ciencias Matemáticas y el Doctorado en Ciencias Matemáticas, la Facultad tiene una matrícula de mil doscientos sesenta y seis estudiantes de los cuales mil doce treinta y dos están en Licenciatura y treinta y cuatro en Posgrado, contamos además con una planta académica de ochenta y un profesor de tiempo completo y catorce de ahora clase y de medio tiempo que se organizan en ocho cuerpos académicos cuyos objetos de estudio son Álgebra, Ciencias de la Computación, Ecuaciones Diferenciales, Análisis y Enseñanza de las Matemáticas, Estadística, Geometría Diferencial, Sistemas Dinámicos y Aplicaciones, Modelaje y Simulación Computación, al de Sistemas Inteligentes, Ingeniería de software para la Educación y Tecnologías Emergentes de Computación, entre las fortalezas con las que cuenta nuestra Facultad de los seis programas de Licenciatura cinco se encuentran acreditados por organismos reconocidos por el COPAES, estos son la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Software, Ingeniería en Computación, Enseñanza de las Matemáticas y la Licenciatura en Matemáticas. La licenciatura en Actuaría tiene evaluación vigente con nivel uno del comité interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, es en el caso de los programas de Posgrado todos cuentan con reconocimiento por parte del padrón nacional de Posgrados del Conacip, en los últimos cuatro años ciento sesenta y tres alumnos de la Facultad han presentado el examen del EGEL, de ellos ciento treinta y nueve que representan del ochenta y cinco por ciento han recibido reconocimiento de desempeño satisfactorio o sobresaliente, tres estudiantes recibieron un reconocimiento del desempeño de excelencia en el mismo periodo, la Facultad de Matemáticas cuenta con ochenta y un profesores de tiempo completo de ellos cuarenta y nueve que son el sesenta por ciento tiene el perfil Prodep y cuarenta y cuatro que representan el cincuenta y cuatro por ciento cuentan con Doctorado, de estos veinticinco que representan del cincuenta y siete por ciento son miembros del sistema nacional de investigadores, de los ocho cuerpos académicos tres están en el nivel de consolidados y cinco en consolidación, la Facultad cuenta con un centro de tecnología de información y comunicación cuyos procesos de diseño previsión de servicios de tecnologías de información y comunicación se encuentran certificados bajo la norma ISO nueve mil unos dos mil ocho dos mil ocho del sistema de gestión de calidad de nuestra Universidad. Entre las áreas de oportunidad esta fortalecer los indicadores de acceso y de calidad de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado para cumplir con los objetivos y estrategias así como con la visión y misión de la Universidad establecidos en PBI y esto nos permitirá atender los lineamientos y condiciones de los nuevos modelos de evaluación y acreditación que propone el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior y la ley general de educación vigente, disminuir los índices de probación en los programas de Licenciatura, incrementar los índices de ingreso y titulación los programas de Licenciatura, fortalecer la formación integral del estudiantado en los programas de Licenciatura, mantener actualizados los planes de estudio, incorporar la educación dual en los planes y programas de estudio, consolidar elementos relacionados con la industria cinco cero en nuestra Licenciaturas, ofrecer la doble titulación y el doble grado con instituciones extranjeras para nuestros programas de cierto grado y Posgrado respectivamente, incluir asignaturas que se impartan en otra lengua dentro de la oferta educativa, incrementar la matrícula en los programas de Posgrado, incrementar el número



de profesores de tiempo completo que cuenten con el reconocimiento del perfil deseable Prodep, incrementar el número de profesores tiempo completo con nivel dos del sistema nacional de investigadores, incrementar el porcentaje de cuerpos académicos al nivel de consolidados, generar proyectos que incidan en los objetivos de desarrollo sostenible, incrementar el número de personal docente con competencias pedagógicas y digitales, establecer propuestas que permitan atender las necesidades de organizaciones gubernamentales, empresas, instituciones y sociedad en general e incrementar la difusión y divulgación de las áreas del conocimiento. De las propuestas de la y los aspirantes comparto lo siguiente: implementar un mecanismo de seguimiento los indicadores de trayectoria escolar por ejemplo eficiencia terminal, reprobación, rezago y deserción, por parte de los coordinadores de los programas educativos efecto de poder tomar decisiones oportunas que nos permita anticiparnos al potencial fracaso escolar, actualizar y en su caso desarrollar y dar seguimiento a los planes de desarrollo para cada uno de los seis programas educativos de nivel de Licenciatura que les permitan mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad a nivel nacional, mantener un ambiente de trabajo en el que se privilegia el desarrollo eficaz de las funciones sustantiva de la dependencia pero con apego al respeto, a la tolerancia y a equidad, impartir cursos de capacitación sobre induce cuatro puntos cero, uso de la plataforma, tutorial, relaciones humanas, equidad de género durante el semestre gestionando la asimilación de los horarios con el personal para que todo el personal pueda participar, dar a conocer el catálogo de servicios que ofrece la Facultad empresas e instituciones a la sociedad en general, promover la realización de actividades académicas culturales y deportivas que fomente la convivencia de estudiantes, profesores, administrativos y manuales de las tres Facultades que conforman el Campus al igual que la promoción de actividades con los estudiantes y el personal académico administrativo, manual de la unidad multidisciplinario en Tizimín, desarrollar un programa estratégico de vinculación con empresas y organizaciones para que nuestros estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales estancias empresariales y proyectos de titulación en un ambiente real permitan desarrollar las competencias establecidas en su perfil profesional, promover la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios que involucren estudiantes avanzados y profesores para el estudio de la problemática en manejo de procesos información del sector de micro, pequeña y mediana empresa y ofrecerle soluciones basadas en proyectos de vinculación donde desarrollo de soluciones innovadoras con aplicaciones móviles y servicios de software de cómputo en la nube, establecer convenios con otras instituciones para que los programas en los que sea factible puedan tener la doble titulación considerando los casos de éxito de otras dependencias o instituciones, incluir contenidos de internacionalización como inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas impresión en tercera dimensión, la tecnología digital de comunicación y nuevas formas de generar y usar eficientemente la energía, consolidar el área de emprendedores dentro de los programas educativos con apoyo del centro de emprendimiento de "UADY Imagine", realizar junto con las otras dependencias del Campus y de la unidad multidisciplinario Tizimín un estudio de mercado para detectar necesidades de formación y capacitación de las empresas para determinar ofertas de educación continua y avanzar en los diferentes proyectos del Campus para fortalecer los procesos académicos y administrativos comunes tales como el congreso del Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías, la caseta del área sur del Campus, la mejor y construcción de mejores y mayores áreas deportivas. De la consulta con la comunidad tanto presencial como virtual resaltamos lo siguiente como áreas de oportunidad: fortalecer la vinculación de la Facultad a través de actividades de educación continua. investigación aplicada que redunde en nuevas oportunidades para el educación dual la actualización de los planes y

programas de estudio y la generación de ingresos propios, ampliar la las formas de difusión de la oferta educativa para incrementar la demanda de aspirantes a ingresar a los programas educativos, fortalecer la cooperación entre las diferentes áreas de la Facultad y fomentar el trabajo en equipo, fortalecer la difusión tanto interna como externa la Facultad de las diferentes actividades que se realizan, incrementar la difusión de los programas de Posgrado que ofrece la Facultad, incrementar su demanda y contribuir al desarrollo regional, diseñar un plan para la atención y mantenimiento de toda la infraestructura y equipamiento de la Facultad de Matemáticas y orientar el trabajo de la Facultad para convertirse en un referente a nivel estatal regional nacional e internacional en las áreas de matemáticas y tecnologías de información. Para ocupar el cargo de Director de la Facultad de Matemáticas durante el periodo comprendido el primero de febrero de dos mil veintitrés a treinta y un a treinta y uno enero de dos mil veintisiete al Maestro Ernesto Antonio Guerrero Lara brevemente les comento alumnos elementos relevantes de su currículo el Maestro Guerrero Lara y es Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Actuaría y Maestro en Ciencias Matemáticas por nuestra Universidad, además es Especialista en entornos Virtuales de Aprendizaje por el Instituto de Educación Virtual en Argentina, cuenta con el Diplomado Profesionalización de la Docencia Universitaria y el Diplomado Modelo Educativo para la formación integral por nuestra Universidad como parte de su actividad académica es Profesor de carrera de Enseñanza superior, desde dos mil diez incorporó al cuerpo académico de estadística comenzando a las actividades de investigación y colaboración con instituciones logrando el reconocimiento al perfil deseable Prodep que continúa vigente, el Maestro Guerrero ha sido coordinador de la Licenciatura Actuaría y actualmente es Jefe de la Unidad de extinción en la Facultad de Matemáticas, ha colaborado en artículos de investigación divulgación conferencias, póster, tesis de Licenciatura Maestría, libro de texto, también ha realizado estudios de mercado para el Doctorado en Matemáticas, la Maestría en Ciencias Matemáticas, la Especialidad en Estadística y la Licenciatura en Matemáticas, ha colaborado con otras instituciones para el desarrollo de investigación como el Ayuntamiento de Mérida y el Hospital Regional del Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ha sido entrenador de la Olimpiada de Matemáticas y jurado en dos ediciones del concurso anual de matemáticas. Se les solicitó a los Consejeros en aprobar la propuesta. Aprobado por unanimidad. En el **Punto Número Diez:** la designación del Director de la Facultad de Ciencias de Antropológicas en el cual el Rector expuso: el dos de diciembre inicia el proceso con una visita a la Facultad en la cual me reuní también con profesores, administrativos, manuales y directivos para poder establecer ese periodo de diálogo y análisis crítico que nos ayude a la toma de la decisión sobre el nombramiento del Director para el próximo período administrativo. El registro de aspirantes a la Dirección de la Facultad se realizó el seis de diciembre una profesora se registró para participar en el proceso, la candidata presentó su propuesta el día siete de diciembre ante toda la comunidad y del nueve al doce del mismo mes implementó un sistema para recibir en línea y también presencial opiniones respecto a las propuestas de de la candidata así como sus ideas para impulsar el desarrollo de la dependencia, con este mismo propósito el doce de diciembre tuve la oportunidad de dialogar con el personal de la Facultad para escuchar sus opiniones, también en el marco de la situación de la Facultad de Ciencias Antropología los tres sustentos que tienen que ver con el PBI, con el Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias Sociales dos mil veintiuno-dos mil treinta y por supuesto el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Biológicas dos mil veintiuno-dos mil treinta, es el cimiento para lo que viene y por supuesto para fomentar este adecuado funcionamiento del Campus de Ciencias Sociales, Económico, Administrativas y Humanidades, las Facultades de Ciencias Antropológicas, Psicología, Economía Contaduría

y Administración, Derecho y Educación han establecido los siguientes proyectos : Primero.- catálogo de asignaturas libres y optativas del Campus. Segundo.- actualización del plan de estudios de Doctorado en Ciencias sociales. Tercero.- prácticas restaurativas y cultura de paz en la Universidad. Cuarto.- intercambio de experiencias estrategias y acciones de responsabilidad social universitaria red usabilidad social empresarial que desarrolla la comunidad del Campus. Quinto.- formulación y ejecución de proyectos de investigación interdisciplinaria a nivel de Campus. Sexto.- visiones del mundo entre diversos grupos sociales en comunidades de Yucatán recuperación de saberes culturales y económicos en una sociedad moderna. Séptimo.- notti Campus del Campus boletín digital "UADY TV". Octavo.- Campus seguro. Noveno.- gestión de eventos deportivos y culturales en el Campus y. Décimo.- hacia un sistema de buenas prácticas institucionales de calidad en el Campus. Asimismo han establecido en las siguientes estrategias de cooperación: articular de manera más efectiva la vinculación entre las líneas de investigación con los programas de estudio del Campus, analizar la factibilidad de la creación de programas educativos en los que participen varias dependencias, fomentar la participación de los profesores en proyectos de investigación de las dependencias y del Campus preferentemente en proyectos multi e interdisciplinarios, integrar a la planeación una visión de Campus en la que ésta sea un espacio de formación generación y aplicación innovadora del conocimiento de forma integral y multidisciplinario con impacto local regional y nacional que atienda las necesidades de desarrollo social de nuestro Estado con reconocimiento local, nacional e internacional por su oferta educativa pertinente y trascendente. En el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias antropológicas se establecen los siguientes objetivos estratégicos: Primero.- continuar formando ciudadanos a nivel Licenciatura y Posgrado altamente competentes en los ámbitos nacional e internacional con un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento conscientes de su responsabilidad social y de participación en el desarrollo sustenta global y con amplias capacidades para desarrollarse en el entorno global multicultural como agentes de cambio. Segundo.- ofrecer una oferta educativa nivel de Licenciatura y Posgrado ampliar diversificada pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación con base en el modelo académico de nuestra Universidad. Tercero.- continuar realizando trabajos de investigación social y humanista de alta relevancia que posición anda la Facultad como un referente obligado en el sur de México. Cuarto.- contar con una planta académica con el perfil idóneo para el desarrollo de sus funciones y en las proporciones adecuadas considerando la naturaleza de los programas educativos con una misión ética y humanística con alto compromiso con la Institución y con el área de conocimiento. Quinto.- continuar trabajando con dinámica de interculturalidad en materia de aprendizaje como ha realizado la Facultad de Ciencias antropológicas de manera transversal desde sus orígenes y con base en sus diferentes disciplinas dedicadas al estudio de las sociedades y. Sexta.- trabajar en la viabilidad financiera toma de decisiones y preocupación de recursos que atiende a las necesidades priorizar de la Facultad en materia de infraestructura equipo y apoyo para la realización de actividades académicas y de investigación de estudiantes y profesores. la Facultad imparte seis Licenciaturas que son: en Antropología Social, Arqueología, Historia, Turismo, comunicación social y Literatura Latinoamericana, en Posgrado ofrece el Doctorado en Ciencias Antropológicas y colabora en la impartición de Doctorado Institucional en Ciencias sociales con las otras Facultades del Campus y la unidad de Ciencias sociales del Centro de Investigaciones Regionales "Doctor Hideyo Noguchi". Nuestra Facultad tienen una matrícula de ocho ciento setenta y un alumnos en Licenciatura y diecinueve del Posgrado además cuenta con una planta académica de cincuenta y cuatro profesores de tiempo

completo organizados en seis cuerpos académicos, cuyos objetos de estudio son los Estudios Literarios, Los Estudios Arqueológicos, la Comunicación y Cultura en Yucatán, los Estudios sobre Prácticas y Representaciones Culturales la Historia del Sureste de México y los Estudios Multidisciplinarios del Desarrollo Sustentable entre las Fortalezas. Encontramos que los programas de Licenciatura en Arqueología y Antropología Social están acreditados por la asociación para la acreditación y certificación en Ciencias Sociales, organismos reconocidos por el COPAES, los programas de Licenciatura en Historia y Literatura Latinoamericana se encuentran acreditados por el Consejo para la acreditación en Humanidades, organismo reconocido también por el COPAES, el Programa de Comunicación Social, está acreditado por el Consejo para la acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, organismo también fue conocido por el COPAES, en los últimos cuatro años setenta y nueve estudiantes de Turismo han presentado el examen general de egresos Licenciatura que administre el CENEVAL, entre los resultados muestran que cesen sesenta y siete estudiantes que representan el ochenta y cinco por ciento obtuvieron testimonio de desempeño sobresaliente o testimonios de desempeño satisfactorio y en los últimos cuatro años tres estudiantes han recibido reconocimiento de excelencia de elegir, los programas educativos de Posgrado, el Doctorado en Ciencias Antropología y el Doctorado Institucional, en Ciencias Sociales son reconocidos en su calidad están registrados en el padrón de Posgrados del CONOCIP y estos programas serán evaluados próximamente por el nuevo sistema de evaluación y acreditación de la educación superior. La Facultad tiene cincuenta y cuatro profesor del tiempo completo de ellos treinta y tres que representan el sesenta y uno por ciento tienen perfil deseable Prodep y treinta y siete que representan el sesenta y nueve por ciento son doctores de estos veinticuatro que representan el sesenta y cinco por ciento son miembros del sistema nacional de investigadores, la Facultad tiene tres cuerpos académicos dos están en consolidación y una información. Los retos que tiene la Facultad son: fortalecer los indicadores de acceso y de calidad de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado para cumplir con los objetivos y estrategias así como con la visión y misión de nuestra Universidad, continuar atendiendo y promoviendo los diversos programas de becas Federales, Estatales y becas que otorga nuestra Universidad, continúa proporcionando material libre y optativas tanto en la planeación de cada ciclo escolar así como también en forma de cursos extemporáneos para la obtención de créditos, continuar implementando algunas de las dinámicas más importantes en materia de tecnologías de información y comunicación en el proceso de aprendizaje con base en las características de cada programa educativo, analizar y evaluar las oportunidades que se crearán con el programa nacional de educación de la nueva administración tanto Federal como Estatal e implementar estrategias que favorezcan una mayor participación de los alumnos en los exámenes EGEL. De la propuesta de la candidata resaltó lo siguiente: se establece de manera relevante mantener espacios libres de expresión para las y los estudiantes indistintamente sus créditos ideologías y preferencias, continuar meditando entre los diferentes actores que conforman la comunidad para la resolución de problemas y conflictos con apego a la normativa, reglamentos y protocolos de nuestra Universidad, seguir ofreciendo información precisa en torno a la movilidad estudiantil y garantizar facilidades para sus realización, seguir favoreciendo la realización de cursos conferencias y diversas actividades artísticas y deportivas, extracurriculares sin coordinaciones con los diferentes grupos de estudiantes, continuar implementando los procesos de titulación las modalidades presencial espirituales y mixtas, impulsar el programa de doble titulación de la Licenciatura en Turismo con la Universidad Engels Francia y gestionar apoyos para quienes postulen se postulen al mismo, actualizar los planes de estudio que aún no se encuentran alineados al

modelo, continuar ofreciendo facilidades para la realización de cursos de actualización docente y disciplinar especialmente en la actualización al MEFI y continuar con el respeto irrestricto a la libertad de ideas, mantener el diálogo y respeto a las decisiones del cuerpo colegiado de profesores cada programa educativo, promover la incorporación de nuestras revistas en los índices del Conocip así como buscar otros Índices de alto nivel, mantener la alta calidad académica del Doctorado en Ciencias Antropológicas y su reconocimiento por el sistema nacional de Posgrado de Conocip, gestionar mayores escenarios reales de aprendizaje reconociendo diversas áreas de oportunidad para implementar hablando de la educación dual, reforzar el programa de prácticas profesionales tanto en el sector público, privado y asociaciones civiles, promover la atención a personas con capacidades diferentes y neuro divergencias, señalar los salones, laboratorios y áreas diversas de la Facultad para personas con discapacidad y procurar la realización de trabajos diversos y oferta de servicios para la obtención de recursos económicos que nos permiten ofrecer el mínimo requerido para continuar los trabajos de investigación y docencia de nuestra Facultad y por supuesto para apoyar a nuestros estudiantes. De la consulta que realizamos con la comunidad resaltamos lo siguiente incrementar el número de estudiantes que participan en los exámenes de EGEL para también acceder al padrón de programas de excelencia del CENEVAL, revisar y actualizar los programas de estudio para atender las necesidades sociales fortalecer el clima laboral en la Facultad, fortalecer la internacionalización de las funciones académicas la incorporación de asignaturas de fuentes como las plataformas electrónicas la doble titulación, la movilidad y la cooperación internacional, mejorar las estrategias de vinculación de la Facultad con la con el entorno social y empresarial que permite la educación dual, obtener recursos económicos a través de educación continua y proyectos sociales que generen escenarios reales de aprendizaje, promover las capacitaciones en el manejo de las tecnologías de información y comunicación en las y los profesores y fortalecer el equipamiento en la Facultad, tender los problemas emocionales de los estudiantes para mejorar su desempeño y por supuesto mejorar sus condiciones y la calidad de vida interna universitaria, aumentar la participación de los estudiantes en los programas institucionales de cultura para el desarrollo cultura física y deporte, cultura maya, así como el de igualdad de género, mejorar la capacitación de los profesores en temas de género, diversidad sexual y derechos humanos y fortalecer la capacitación de los Maestros en competencias blandas para que esto a su vez se vea reflejado en la formación de nuestros estudiantes. Para ocupar el cargo de Directora fue designada a la Doctora Rocío Ileticia Cortes Campos, les comparto algunos elementos relevantes de su currículum la Doctora Cortes Campos es Doctora en Ciencias Sociales, tiene una Maestría en Ciencias Antropológicas, es Licenciada en Ciencias Antropológicas por nuestra Universidad, es miembro con es miembro con el nivel uno del sistema nacional de investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha sido Secretaría Académica de nuestra Facultad de Ciencias Antropológicas, representante de la Licenciatura en comunicación social ante el Consejo académico de la Facultad de Ciencias Antropológicas, representante estudiantil ante el Consejo Consultivo del Doctorado en Ciencias sociales de nuestra Universidad, coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social de nuestra Facultad y responsable del cuerpo académico, comunicación, cultura y sociedad, ha sido coordinadora de la Licenciatura en comunicación social y del cuerpo académico como comunicación, cultura y sociedad. entre su experiencia profesional además de la docencia se ha dedicado al ejercicio periodístico en medios digitales impresos. ha participado en diversas ponencias en eventos académicos especializados como los encuentros de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, el Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación, conferencia

conjunta Iberoamericana de Tecnologías de aprendizaje, Congreso Internacional sobre Tecnología, Educación y Sociedad y; el Congreso Internacional de Aprendizaje Mediado por Tecnologías, la Doctora Rocío Cortes tiene más de treinta publicaciones sobre los temas de redes sociales y periodismo. Se les solicitó a los Consejeros en aprobar la propuesta. Aprobado por unanimidad. Después el Rector procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria, cumpliendo así con el **Punto Número Once** del Orden del Día, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, levantándose la presente acta que se firma y autoriza para constancia. **CEDSRA/LJCC.**



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO:

En cumplimiento de la fracción VIII del artículo 18 y fracción X del artículo 15 de la Ley Orgánica y artículo 146 del Estatuto General en vigor, fue turnada a esta Comisión Permanente de Presupuestos para su análisis, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 que en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2022 presentó el Dr. José de Jesús Williams, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán. En este sentido, manifestamos los siguientes

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** A partir del ejercicio presupuestal del año 2020, la Universidad Autónoma de Yucatán decidió dividir el presupuesto a ejercer durante el ejercicio en dos componentes, separando el subsidio público de los recursos propios generados por la misma. Por ello a continuación se presentan los proyectos denominados **“Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Subsidio Público”** y **“Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Recursos Propios”**.

#### Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Subsidio Público (miles de pesos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO
REMUNERACIONES	\$ 999,852
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 386,322
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,737
ESTIMULO AL PERSONAL	\$ 82,407
PENSIÓN JUBILATORIA	\$ 558,007
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 147,886
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO
GOBIERNO FEDERAL	\$ 2,291,938
GOBIERNO ESTATAL	\$ 283,273
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>
<b>FAM</b>	<b>\$ 45,000</b>



En este presupuesto de Ingresos y Egresos de Subsidio Público, los egresos se integran con las partidas de Servicios Personales y Gastos de Operación, que las dependencias de la institución requieren para el ejercicio de sus actividades, reflejadas en el Programa de Trabajo Anual. En este presupuesto no se consideran los incrementos salariales que tendrán vigencia a partir del año 2023.

Para los ingresos se considera la aportación del 89% del Gobierno Federal y el 11% del Gobierno Estatal.

Como partida adicional se presenta la estimación para la mejora, adecuación y construcción de nuevos espacios físicos solicitados a través del **Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM**.

**Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Recursos Propios  
(miles de pesos)**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>
REMUNERACIONES	\$ 3,186
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 213,324
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 55,736
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272,246</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>
INGRESOS PROPIOS	\$ 272,246
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272,246</b>

En este presupuesto, los egresos se integran con parte del importe de las remuneraciones, Gastos de Operación y algunos gastos de inversión que las dependencias de la institución requieren para el ejercicio de sus actividades reflejadas en el Programa de Trabajo Anual, y se financiarán con la proyección de ingresos propios de la institución.

**SEGUNDO.-** El Presupuesto de Ingresos y Egresos resultante, consolidando las cifras de ambos presupuestos, exclusivamente para efectos de análisis para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

(miles de pesos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO	RECURSOS PROPIOS	CONSOLIDADO
REMUNERACIONES	\$ 999,852	\$ 3,186	\$ 1,003,038
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 386,322		\$ 386,322
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,737		\$ 400,737
ESTIMULO AL PERSONAL	\$ 82,407		\$ 82,407
PENSIÓN JUBILATORIA	\$ 558,007		\$ 558,007
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 147,886	\$ 213,324	\$ 361,210
GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 55,736	\$ 55,736
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>	<b>\$ 272,246</b>	<b>\$ 2,847,457</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO	RECURSOS PROPIOS	CONSOLIDADO
GOBIERNO FEDERAL	\$ 2,291,938		\$ 2,291,938
GOBIERNO ESTATAL	\$ 283,273		\$ 283,273
INGRESOS PROPIOS		\$ 272,246	\$ 272,246
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>	<b>\$ 272,246</b>	<b>\$ 2,847,457</b>

<b>FAM</b>	<b>\$ 45,000</b>		<b>\$ 45,000</b>
------------	------------------	--	------------------

**TERCERO.-** En este presupuesto no están considerados:

- Los incrementos salariales que serán otorgados a los trabajadores a partir del 1 de enero de 2023, ni las prestaciones derivadas de estos incrementos salariales, así como los efectos económicos en posibles cambios a los contratos colectivos de trabajo.
- Cualquier evento externo extraordinario que impacte financieramente a la Universidad Autónoma de Yucatán y que no sea posible de cuantificar al momento de la elaboración del presupuesto.

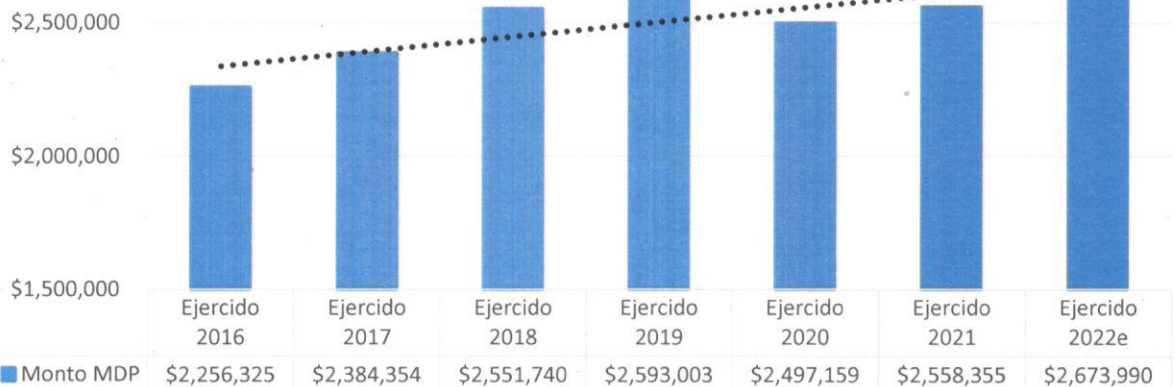
Mismos que deberán ser añadidos en su momento al monto presupuestado en este dictamen.

**CUARTO.-** Esta Comisión efectuó un pronóstico de los egresos para el año 2023, basado en los presupuestos ejercidos durante el periodo comprendido entre los años 2016 a 2022. Lo anterior a fin de evaluar la consistencia del presupuesto del año 2023 con los siete años anteriores. Mediante esta proyección se obtuvieron las gráficas siguientes, todas ellas en miles de pesos:

### Ejercicio 2016-2022 y proyección 2023 (Miles de Pesos)



### Presupuesto ejercido 2016 a 2022 ( miles de pesos)



La diferencia entre el presupuesto solicitado en 2023 y el importe obtenido mediante el análisis de tendencia usando un modelo de regresión lineal, que se muestra en la gráfica anterior es del 4.57%, superando el presupuesto a la tendencia.

Este incremento porcentual en el presupuesto, comparado con la tendencia de los últimos años, implica el reconocimiento de la necesidad de una mayor aportación gubernamental al financiamiento de la institución.



En el segundo gráfico se observa que el monto que se estima ejercer al cierre del año 2022, es muy similar a la tendencia del gasto observada en los años previos al 2020. Esto se debe al regreso paulatino a la normalidad una vez finalizada la situación especial de impartición de clases en modalidad no presencial a partir del año 2020 y al cierre parcial de oficinas administrativas, mismas que en parte fueron sustituidas por el trabajo a distancia; todo ello ocasionado por la pandemia del virus denominado Sars-Cov 2.

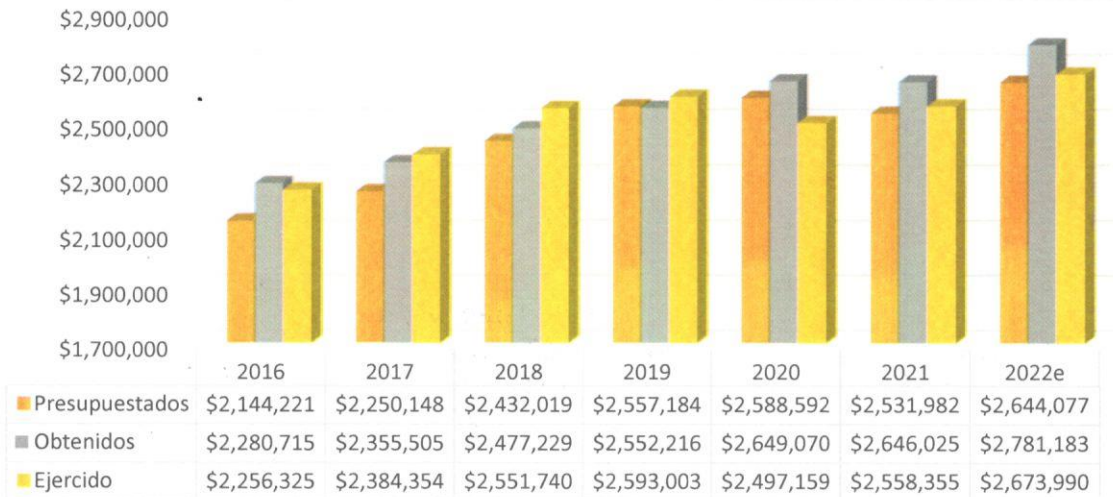
Como referencia complementaria, se presentan a continuación dos gráficos que describen el comportamiento del ingreso obtenido contra el ejercido y el presupuestado en los últimos siete años, comparado con los recursos que por este mismo concepto se obtuvieron y se ejercieron en esos periodos:






## Comparación entre ingresos presupuestados, obtenidos y ejercidos 2016-2022 (miles de pesos)



En los gráficos se observa que el monto a ejercer en el año 2022 es mayor que el del año inmediato anterior. Sin embargo, se espera que al igual que los dos años previos, el monto ejercido sea inferior al ingreso total obtenido en el mismo; a diferencia de los años de 2015 a 2019 en los que el monto ejercido fue superior al ingreso obtenido por la institución. Esto se considera un efecto derivado de la situación especial mencionada en párrafos anteriores

Se incluyen en este gráfico, los renglones correspondientes a los subsidios federal y estatal, así como los ingresos propios de la Universidad. El rubro del Fondo de Aportaciones Múltiples no fue considerado en este análisis.

**QUINTO:** La cláusula novena del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración Para el Apoyo Financiero por parte de los Gobiernos Federal y Estatal para el año 2023, solicita a esta institución garantizar la sustentabilidad financiera de la misma. Para ello especifica la necesidad de contar con un plan de austeridad y ahorro vigente, mismo que debe ser costado y aprobado por su máxima autoridad colegiada universitaria. Es por ello que se considera necesario incluir en este dictamen para su aprobación, en su caso, como parte del mismo el "PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE 2023", documento que fue elaborado por la Dirección General de Finanzas y Administración de esta institución. El citado documento se presenta como anexo único a este dictamen.

**SEXTO.-** Por todo lo expuesto y siendo facultad de este Consejo, como lo dispone la Fracción X del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, aprobar en su caso, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, esta Comisión somete a la consideración de este H. Consejo Universitario los siguientes

## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Subsidio Público para el año 2023 de la Universidad Autónoma de Yucatán presentado por el Rector, Dr. José de Jesús Williams en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día 30 de noviembre de 2022, quedando de la siguiente manera:

(miles de pesos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO
REMUNERACIONES	\$ 999,852
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 386,322
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,737
ESTIMULO AL PERSONAL	\$ 82,407
PENSIÓN JUBILATORIA	\$ 558,007
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 147,886
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	SUBSIDIO PUBLICO
GOBIERNO FEDERAL	\$ 2,291,938
GOBIERNO ESTATAL	\$ 283,273
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,575,211</b>
<b>FAM</b>	<b>\$ 45,000</b>

**SEGUNDO.-** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos Propios de la Universidad Autónoma de Yucatán para el año 2023 presentado por el Rector, Dr. José de Jesús Williams en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día 30 de noviembre de 2022, quedando de la siguiente manera:



(miles de pesos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS	RECURSOS PROPIOS
REMUNERACIONES	\$ 3,186
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 213,324
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 55,736
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272,246</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECURSOS PROPIOS
INGRESOS PROPIOS	\$ 272,246
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272,246</b>

A lo anterior deberá sumarse, en su caso, el impacto económico señalado en el considerando tercero de este dictamen. Esto por satisfacer los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, y ciento cuarenta y seis del Estatuto General en vigor, de la Universidad y por ser necesario para cubrir los requerimientos económicos de esta institución.

**TERCERO.-** Se aprueba el documento denominado "PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE 2023", mismo que se presenta como anexo único a este dictamen.

**CUARTO:** Este presupuesto así como el documento mencionado en el párrafo anterior, regirán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**QUINTO.-** Debido a las limitaciones económicas expuestas en el considerando cuarto, el C. Rector deberá tomar las medidas pertinentes para la adecuada obtención y el ejercicio de los presupuestos que, en su caso, se aprueben el día de hoy, así como gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal, las cantidades que por concepto de subsidio otorgarán para cubrir el Presupuesto de Subsidio Público respectivo. En su oportunidad deberá informar a este Consejo de los resultados de dichas gestiones, para que, en su caso, así mismo informe de las modificaciones a que haya lugar, según lo establecido en el artículo ciento cuarenta y siete del Estatuto General vigente.

Mérida, Yucatán, a 8 de diciembre de 2022.



**"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"**  
**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS.**



**C.P. Aureliano Martínez Castillo**  
Director de la Facultad de Contaduría y Administración  
y Presidente de la Comisión



**Ing. Carlos Alberto Rosas Espadas**  
Director de la Escuela Preparatoria 1



**M. en C. Alfredo José Alonzo Aguilar**  
Director de la Facultad de Arquitectura



**M.P.P.I. Jesús Esteban Sosa Chan.**  
Director de la Facultad de Psicología



**Mtro Eduardo Almígar Sauri Esquivel**  
Consejero Maestro de la Facultad de Odontología



**Dr. William René Reyes Cabrera**  
Consejero Maestro de la Facultad de Educación

**Br. Jorge Herrera Abeille**  
Consejero Alumno de la Facultad de Economía



## PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE EL AÑO 2023

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestra Universidad en el Anexo de Ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 10 de enero de 2022 se presenta el Plan en materia de Disciplina Presupuestal, Racionalidad y Austeridad en el ejercicio del gasto durante el año 2023, cuyas acciones van encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la Universidad para el adecuado logro de los objetivos institucionales, manteniendo la calidad académica, y asegurar la viabilidad financiera de nuestra alma mater. Las acciones podrán ser adecuadas anualmente con base en el contexto interno y externo de la Universidad.

ACCIONES	Ahorro Estimado 2023 (pesos)	Primera Aplicación
Se mantiene la política de no incrementar el monto de las compensaciones de los funcionarios de la administración central, escuelas, facultades y centro de investigación.	1,432,763.60	2019
Se continúa con la política de retención del 100% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todos los funcionarios de la Administración Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente	1,866,021.77	Sept - 2019 - 25% Ene - 2020 - 50% Ene - 2021 - 75% Ene - 2022 - 100%
Se continúa con la política de retención del 100% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todo el personal administrativo de confianza de la Administración Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones.	2,557,145.86	Sept - 2019 - 25% Ene - 2020 - 50% Ene - 2021 - 75% Ene - 2022 - 100%
Durante 2023 se aplica el 100% de retención del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todos los funcionarios de escuelas, facultades y centro de investigación no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la		





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

<p>universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones; Se continúa la política de que todo funcionario universitario que inicie una gestión y que, aunque por antigüedad tenga el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones, pague el 100% del Impuesto sobre la Renta que le corresponda a la compensación que reciba.</p>	3,324,991.80	Abr - 2020 - 25% Ene - 2021 - 50% Ene - 2022 - 75% Ene - 2023 - 100%
<p>Eliminación al 100% de la "remuneración vitalicia" que reciben los exfuncionarios en activo.</p>	5,215,077.32	Ene - 2020 - 25% Ene - 2021 - 50% Ene - 2022 - 75% Ene - 2023 - 100%
<p>Continúa la Suspensión en la creación de plazas, salvo situaciones de estricta necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La suspensión en la creación de plazas laborales se aplicará tanto en el ámbito académico como administrativo. Para efectos de esta disposición, se considera una plaza nueva, aquel puesto de trabajo que al 31 de diciembre de 2021 no existiera.</li><li>• La creación de plazas académicas vía concurso de oposición en casos de estricta necesidad, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y se limitará a las derivadas por nueva oferta educativa ya aprobada por el Consejo Universitario y pendiente de iniciar su impartición, previo dictamen de factibilidad que ratifique la necesidad como resultado de la revisión de la carga académica de la dependencia</li><li>• Tratándose de jubilación, fallecimiento, renuncia o rescisión de la relación laboral, deberá realizarse un análisis de cargas de trabajo y con base en el resultado, proceder a una redistribución de tareas entre el personal existente. Solo en caso de que esto no sea posible, se autorizará cubrir la plaza vacante</li></ul>	0.00  0.00  3,794,261.74	2019  2019  2019

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



Se continúa con la política de que, tratándose de promociones y reclasificaciones de personal, se autorizarán únicamente cuando hubiera disponibilidad presupuestal por haberse presentado casos de reducción de personal por vacantes definitivas que no hubieran sido cubiertas o por haberse recibido una partida presupuestal específica para este propósito por parte de la SEP. En ningún caso se cubrirán retroactivos a menos que, en este último caso, se llegaran a autorizar partidas específicas para esto, además de demostrarse que se cumplen con todos los demás requisitos correspondientes.	0.00	2020
Se continúa con la política de no autorizar horas extras para el personal administrativo, manual y de confianza, salvo circunstancias excepcionales y debidamente justificadas.	0.00	2020
Se continúa con la política de no autorizar el pago de días de vacaciones adicionales por antigüedad trabajados, así como la autorización de suplentes para estos casos .	0.00	2020
<b>Total del Ahorro Estimado 2023</b>	<b>18,190,262.09</b>	

Algunas acciones relacionadas con remuneraciones y prestaciones están cuantificadas en 0.00, debido que la implementación de las políticas fue en los años anteriores al 2019 y habiéndose mantenido hasta la fecha, la comparación del ahorro de los dos últimos años en cero.

**ATENTAMENTE**  
*"Luz, Ciencia y Verdad"*

  
**Dr. Jose de Jesús Williams**  
Rector